

MENDOZA, 07 MAR 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 46191/18 caratulada: "*PEDERNERA, Juan s/ Solicitud acreditación materia vocacional "Concepción y Fabricación Asistida por Computadora" - Diseño Industrial*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha aprobado, el espacio curricular "*Concepción y Fabricación Asistida por Computadora*" en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Diseño y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Juan Alberto PEDERNERA (Registro N° 23.519), el espacio "*Concepción y Fabricación Asistida por Computadora*", con una carga horaria de *SESENTA (60) horas*, con validez a UN (1) espacio curricular optativo/electivo de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 4/06-C.S.


ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **96** + =

I. A.
laa
g


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. Esp. **Mariela Beatriz Meljin Lombardi**
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO